


| | | | | |
|--|--|--|------------------------------|------------------|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | | ELABORÓ: | REVISÓ: | APROBÓ: |
| CÓDIGO: A-B5-FO02 VERSIÓN: 02 | | Jefe Oficina de Contratación | Representante Dirección SIGC | Director General |
| REQUERIMIENTO TÉCNICO | | | | |

MEMORANDO No. 140

DE: EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL

PARA: OFICINA DE CONTRATACION

ASUNTO: PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24

FECHA: 15/03/2021

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el requerimiento técnico para dar inicio al procedimiento de selección de contratista según lo dispuesto en el manual de contratación de la CDMB



HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
SUBDIRECTOR



Proyecto: VICTOR JULIO MORENO MONSALVE
 Elaboró: VICTOR JULIO MORENO MONSALVE
 Aprabó: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
 Revisó: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

RECIBIDO
CONTRATACION



FECHA: 16 MAR 2021

HORA: 10:00 AM

FIRMA: *R. Fabian*



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe Oficina de Contratación

Representante Dirección SIGC

Director General

CODIGO
A-BS-FO02

VERSIÓN
02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7545

SUBDIR. SOLICITANTE: EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL COORD.: CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

RESPONSABLE: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/2021

RESPONSABLE TÉCNICO: VICTOR JULIO MORENO MONSALVE

SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO: VICTOR JULIO MORENO MONSALVE

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LA LEY 99 DE 1993, DEBE EJERCER LAS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA, ASÍ COMO IMPARTIR LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE EN GENERAL, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL APLICABLE A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN PRODUCIR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA DAÑOS AMBIENTALES Y EJERCER CONTROL EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

LA CDMB SE BENEFICIARA CONTANDO CON LOS SERVICIOS DE PERSONAL CON CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL AREA AMBIENTAL, QUE LE PERMITA UN CORRECTO Y EFICIENTE AL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMISIONES Y EL CONTROL PERMANENTE A LAS MISMAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y EL MEJOR CONTROL PARA LA GARANTÍA DE UN AMBIENTE SANO.

CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

SE PERMITE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 QUE EN SU ARTICULO 2.2.5.1.1.1, CONTIENE EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE; DE ALCANCE GENERAL Y APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA, LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE EPISODIOS POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE GENERADA POR FUENTES CONTAMINANTES FIJAS Y MÓVILES, LAS DIRECTRICES Y COMPETENCIAS PARA LA FIJACIÓN DE LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE O NIVELES DE INMISIÓN, LAS NORMAS BÁSICAS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE EMISIÓN Y DESCARGA DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, LAS DE EMISIÓN DE RUIDO Y OLORES OFENSIVOS, SE REGULA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EMISIÓN, LOS INSTRUMENTOS Y MEDIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI 2020-2023 "EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD", EN LÍNEA ESTRATÉGICA, UNA CDMB MODERNA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, PROGRAMA 1 "GOBERNABILIDAD DE LA CDMB MODERNA SOBRE SU BASE NATURAL", PROYECTO 1.2 "MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24

ALCANCE DEL OBJETO

1. REALIZAR APOYO TÉCNICO A LAS DILIGENCIAS Y OPERATIVOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS.
2. REALIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, ELABORAR INFORMES Y PROYECTAR RESPUESTAS DE FONDO A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD, A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS.
3. ATENDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS LÍDERES DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
4. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LA ENTIDAD REQUIERA ATENDER Y LE SEAN ASIGNADAS, EN VIRTUD DE SU PERFIL Y DE LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO CONTRACTUAL.
5. INCORPORAR DEBIDAMENTE, DENTRO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (SIC-SINCA-SIAC), TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.
6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe Oficina de Contratación

Representante Dirección SIGC

Director General

CODIGO

VERSIÓN

A-BS-FO02

02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7545

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):
VEINTICUATRO MILLON(ES) PESOS M/CTE.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 24.000.000.00

FORMA DE PAGO: OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CON EL VISTO BUENO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANTICIPO: 0 % JUSTIFICACION:

PLAZO: MESES: 8 DÍAS:

LUGAR DE EJECUCIÓN: Area Jurisdicción: 13 municipios

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA VIGENCIA ACTUAL VIGENCIAS FUT.

| | | | |
|-----------------|--------|---|----------------------|
| 960200100121000 | Rec 90 | MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA. | |
| 30500000000 | | FORTALECER EL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB | 2021 \$24.000.000.00 |

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción

Licencia Ambiental

Diseños

JUSTIFICACION: (De la exigencia o no):

ANEXOS

SUBDIRECTOR

RESPONSABLE TÉCNICO

HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

VICTOR JULIO MORENO MONSALVE

Proyectó: VICTOR JULIO MORENO MONSALVE

Elaboró: VICTOR JULIO MORENO MONSALVE

AP

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24

Se expide en Bucaramanga,

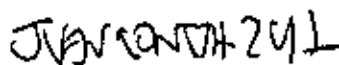

MARÍA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinadora de Talento Humano

**LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL DE LA CDMB**

CERTIFICA


Que el proyecto denominado **"MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA."** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA WEB. Este proyecto se encuentra contemplado en el Programa 1. Gobernabilidad de la CDMB Moderna sobre su Base Natural. Proyecto 2. Modernizar la CDMB hacia una gestión institucional más participativa, del Plan de Acción Institucional vigente El Agua Siempre con Tigo: Hacia la Sostenibilidad 2020-2023, con un valor de \$11.700.519.000 para la vigencia 2021. El proyecto es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos con el Registro número 2020-68-01-02-02.

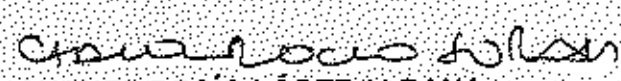
Expedida en Bucaramanga a los 27 días del mes de enero del 2021




JUAN ERNETH RUIZ RUIZ
**JEFE DE OFICINA ASESORA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL.**

Proyectó: Diana Carolina Guzmán O.
Profesional Especializado ADEL

| | | | | |
|---|---------------|---|---|------------------------------|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | | ELABORÓ: Asesor Dirección General | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Directora General |
| CODIGO | VERSIÓN 01 | SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL | | |

| SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL | |
|--|---|
| FECHA | MARZO DE 2021 |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | OFICINA DE CONTRATACIÓN |
| DIRIGIDO A | COORDINADOR DE TALENTO HUMANO |
| OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO | PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. (DA-CS-PROFESIONAL-24) |
| TIPO DE REQUERIMIENTO | <p>Solicitó <u>se certifique</u> si dentro de la planta de personal de la Entidad:</p> <p>a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar, o</p> <p>b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.</p> |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE |  CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN |

| | | | |
|----------|--------------------------------|------------------------------|---|
| Proyectó | BLEDY MELISSA ROJAS ORTIZ | ABOGADA - CONTRATISTA |  30 |
| Revisó | SERGIO ANDRÉS VILLANZAR MATELÚ | ABOGADO - CONTRATISTA | |
| Aprobó | ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN | |

MEMORANDO

OC-0580/2021

Bucaramanga, 17 de Marzo de 2021

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA CONTRATACIÓN

DE: BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ
ABOGADA CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24 | | | | |
|----------------------------------|---|-------------|--|---------------------|---------------------|
| No. REQUERIMIENTO TÉCNICO | 7545 | | | | |
| PLAZO | OCHO(8) MESES Y (0) DIAS. | | | | |
| OFICINA / SUBDIRECCIÓN | EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL | | | | |
| RUBROS | DESCRIPCIÓN | SUBRUBROS | DESCRIPCIÓN | VALOR VIG ACTUAL | VALOR VIG FUTURA |
| 960200100121000 | MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA. | 30500000000 | FORTALECER EL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB | \$24,000,000 | |
| SUBTOTAL | | | | \$24,000,000 | |
| TOTAL | | | | | \$24,000,000 |

Cordialmente,

BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ
ABOGADA CONTRATISTA

| | | | |
|----------|----------------------------|---------------------|--|
| Proyectó | BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ | ABOGADA CONTRATISTA | |
| Revisó | BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ | ABOGADA CONTRATISTA | |



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDAMB

ELABORÓ:
Eduardo López Sáez

REVISÓ:
Magdalena Desección Sáez

APROBÓ:
Dirección General

CÓDIGO: 21.021
7.033-4019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Nº. 255

VIGENCIA: 2.021

FECHA: 18 de marzo de 2021

TIPO DE ELEMENTO:

| | | | |
|--------|-----------|-------------------------------------|----------------|
| Bienes | Servicios | <input checked="" type="checkbox"/> | Obras Públicas |
|--------|-----------|-------------------------------------|----------------|

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan de adquisiciones vigencia fiscal 2021 de lo que a continuación relaciono :

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---------------|---|-----------------------------------|----------------------|
| 80111600 | Prestar servicios como ingeniero ambiental, para el control y seguimiento a los permisos, licencias y actividades relacionadas con emisiones atmosféricas, así como las demás funciones de competencia de SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24 | 6 meses | 24.000.000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: Erika Mayra Cardenas Cely, técnico Administrativo, grado 15 *Erika Cardenas*

MEMORANDO

OC-0579/2021

Bucaramanga, 17 de Marzo de 2021

PARA: ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Coordinador Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para contratar el siguiente objeto:

| | |
|----------------------------------|---|
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24 |
| No. REQUERIMIENTO TÉCNICO | 7545 |
| LAZO | OCHO(8) MESES Y (0) DIAS. |
| OFICINA / SUBDIRECCIÓN | EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL |

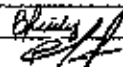

| RUBROS | DESCRIPCIÓN | SUBRUBROS -REC | DESCRIPCIÓN | VALOR VIG ACTUAL | VALOR VIG FUTURA |
|-----------------|---|----------------|---|---------------------|---------------------|
| 960200100121000 | MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA. | 305000000000 | 90 FORTALECER EL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB | \$24,000,000 | |
| SUBTOTAL | | | | \$24,000,000 | |
| TOTAL | | | | | \$24,000,000 |

Cordialmente,



JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General C.D.M.B.

*Recibi
Konnas
Marzo 18/21
B:20 au*

| | | | |
|----------|----------------------------|------------------------------|---|
| Proyecto | BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ | ABOGADA CONTRATISTA |  |
| Revisó | CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN |  |

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD****CERTIFICA :**

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFERICAS, ASI COMO LAS DEMAS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. DA-CS-PROFESIONAL-24, por valor de \$24,096,000.00, incluido el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
|------------|---|-----------------|
| 1-2 NPA-90 | MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA. | \$24.096.000.00 |

Valor Fiscal

\$24,000,000.00

Valor GMF

\$96,000.00

Valor Reajustes

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SG MEMO OC-579 DE 17/03/2021, REQUERIMIENTO NO 7545, EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.

GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA


COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Bucaramanga. Marzo 18 de 2021

Elaboró KARYN JOHANNA SANTANDER GOM

| | | | |
|--|---------------|--|---|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB | |
| | | ELABORÓ: Jefa Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC |
| CODIGO A-BS-FO03 | VERSION 03 | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | |

| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | |
|--|---|
| NUMERO DEL PROCEDIMIENTO | CD-243-2021 |
| SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE | EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL |
| FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO | CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA |
| RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE | RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 |
| FECHA DE ELABORACION | MARZO DE 2021 |
| RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos) | VICTOR JULIO MORENO MONSALVE |
| RESPONSABLE JURIDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica) | BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA |
| RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector) | NO APLICA |
| FUNDAMENTO LEGAL | DECRETO 1082 DE 2015, ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 |

| | | | | | |
|---|---------------|--|---|--------------------------------|--|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. | | | |
| | | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General | |
| CÓDIGO A-BS-F003 | VERSIÓN 03 | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | | | |

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 99 de 1993, debe ejercer las funciones de control y vigilancia, así como impartir las órdenes necesarias para la defensa del ambiente en general, garantizar el cumplimiento de la norma ambiental aplicable a todas las actividades que puedan producir de manera directa o indirecta daños ambientales y ejercer control en los programas de reducción de la contaminación atmosférica en el área de su jurisdicción.

La CDMB se beneficiará contando con los servicios de personal con conocimiento técnico del área ambiental, que le permita un correcto y eficiente al seguimiento a las actividades generadoras de emisiones y el control permanente a las mismas, garantizando el cumplimiento de la norma y el mejor control para la garantía de un ambiente sano.

| | | |
|--|-------------------|---|
| VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN | Línea estratégica | Una CDMB moderna, incluyente y participativa. |
| CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN | Programa | Gobernabilidad de la CDMB moderna sobre su base natural. |
| | Proyecto | Modernizar la CDMB hacia una gestión institucional más participativa. |

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

| | | | |
|------------------------------|---------------|------------------|---------------------|
| NATURALEZA DEL OBJETO | BIENES | SERVICIOS | OBRA PÚBLICA |
| | | X | |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Prestar servicios como ingeniero ambiental, para el control y seguimiento a los permisos, licencias y actividades relacionadas con emisiones atmosféricas, así como las demás funciones de competencia de SEYCA (DA-CS-PROFESIONAL-24)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ: Representante Dirección SIGC

APROBÓ: Director(a) General

CODIGO: A-95-F003

VERSIÓN: 03

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

ALCANCE DEL OBJETO


1. Realizar apoyo técnico a las diligencias y operativos de seguimiento y control ambiental a los permisos, licencias y actividades relacionadas con emisiones atmosféricas.
2. Realizar visitas de seguimiento y control ambiental, elaborar informes y proyectar respuestas de fondo a peticiones quejas y reclamos interpuestos por la comunidad, a los permisos, licencias y actividades relacionadas con emisiones atmosféricas.
3. Atender las solicitudes y requerimientos formulados por los líderes de los procesos de seguimiento y control ambiental, en cumplimiento del objeto contractual.
4. Realizar todas las actividades que la entidad requiera atender y le sean asignadas, en virtud de su perfil y de lo establecido en el objeto contractual.
5. Incorporar debidamente, dentro de los sistemas de información de la entidad (SIC-SINCA-SIAC), todo lo relacionado con el desarrollo de las actividades establecidas en el objeto contractual.
6. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras N° 255 del 18 de marzo de 2021.

CONDICIONES DEL CONTRATO

| | | |
|----------------------------|---|---|
| Valor del contrato | La entidad cuenta con un presupuesto de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24'000.000). | |
| Forma de pago | Ocho pagos mensuales por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3'000.000), previa presentación del informe mensual de cumplimiento con el visto bueno del supervisor. | |
| Anticipo o pago anticipado | ___% | Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA |
| Obligaciones de las partes | Obligaciones del contratista | Obligaciones generales del contratista |
| | | a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a |

| | |
|--|---|
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. | |
|  | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación |
| CODIGO A-B5-FO03 | REVISÓ: Representante Dirección SIGC |
| VERSION 03 | APROBÓ: Director(e) General |
| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | |

| | | |
|---|-----|--|
| | | <p>hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diere lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás; k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/guest-institucional/contratacion; m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual; n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.</p> |
| Obligaciones especiales del contratista | del | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar apoyo técnico a las diligencias y operativos de seguimiento y control ambiental a los permisos, licencias y actividades relacionadas con emisiones atmosféricas. 2. Realizar visitas de seguimiento y control ambiental, elaborar informes y proyectar respuestas de fondo a peticiones quejas y reclamos interpuestos por la comunidad, a los permisos, licencias y actividades relacionadas con emisiones atmosféricas. |



ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

VERSIÓN
03

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

CODIGO
A-SS-FO03

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 3. Atender las solicitudes y requerimientos formulados por los líderes de los procesos de seguimiento y control ambiental, en cumplimiento del objeto contractual. 4. Realizar todas las actividades que la entidad requiera atender y le sean asignadas, en virtud de su perfil y de lo establecido en el objeto contractual. 5. Incorporar debidamente, dentro de los sistemas de información de la entidad (SIC-SINCA-SIAC), todo lo relacionado con el desarrollo de las actividades establecidas en el objeto contractual. 6. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. | |
| Lugar de ejecución del contrato | Obligaciones de la CDMB | a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato. | |
| Plazo | Área Jurisdicción: 13 Municipios. | | |
| Tipo de contrato | OCHO (08) MESES. | | |
| Régimen normativo del tipo de contrato | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | | |
| Modalidad de selección | Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. | | |
| Justificación | Contratación Directa | El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita." | |

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

| Criterios contemplados en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato. | Clase | Fuente | Etapos | Tipo | Probabilidad | Valoración del riesgo | | Asignación | Operación |
|---|------------|---------|--------------|---------------|--------------|-----------------------|-------------------------|------------|-------------|
| | | | | | | Indicadores (1) | Riesgo | | |
| Criterios contemplados en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato. | General | Interno | Selección | Operacionales | Menor (2) | X | Riesgo Escasos (2,3,10) | X | Continuidad |
| | | | | | | | Riesgo bajo (6,7) | | |
| | Específico | Externo | Contratación | Regulatorios | Moderado (3) | X | Riesgo Medio (3) | X | Estrategia |
| | | | | | | | Riesgo bajo (2,3,4) | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

| Identificación del riesgo | Clase | Fuente | Etapos | Tipo | Probabilidad | Valoración del riesgo | | Asignación | Operación |
|---|------------|---------|---------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|------------|-------------|
| | | | | | | Indicadores (1) | Riesgo | | |
| Cambios en la normativa técnica durante la ejecución del contrato | General | Interno | Planificación | Económico | Insignificante (1) | X | Riesgo Escasos (2,3,10) | X | Continuidad |
| | | | | | | | Riesgo bajo (6,7) | | |
| | Específico | Externo | Contratación | Regulatorios de la naturaleza | Mayor (4) | X | Riesgo Medio (3) | X | Estrategia |
| | | | | | | | Riesgo bajo (2,3,4) | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

ANÁLISIS DE GARANTÍAS




CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESEÑA DE BUCARAMANGA – CDMB

| | | | | | |
|---|----------------------|--|--|---------------------------------------|--|
| ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | | APROBÓ: Director(a) General | |
| CODIGO A-BS-F003 | VERSIÓN 03 | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | | | |

| | | |
|---|--|--|
| CLASES DE GARANTÍAS | Fundamento Jurídico: | Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015 |
| | Contrato de seguro contenido en una póliza | X |
| | Patrimonio autónomo | |
| | Garantía Bancaria | |
| RIESGO AMPARO | VALOR PORCENTAJE | VIGENCIA |
| <p>De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.</p> <p>En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.</p> <p>Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.</p> | | |
| | JUSTIFICACIÓN | |

ACUERDOS COMERCIALES

| PAIS | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---------------|--------------------------|---|--|---|
| CANADA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| CHILE | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| EEUU | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| EL SALVADOR | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| GUATEMALA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| HONDURAS | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| ESTADOS AELC | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| MEXICO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| UNION EUROPEA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| COM AND NAC | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| | | | | | |
|---|-----------------------|---|--|---------------------------------------|--|
|  | | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB | | | |
| | | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General | |
| CÓDIGO: A-BS-FO03 | VERSIÓN: 03 | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB | | | |

| | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
|-----------|-----------|-----------|-----------|

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, página 9, señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1.150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

| | | | | | |
|--------------------------|----|----|---|-----------|---------------|
| Licencia de construcción | SI | NO | X | NO APLICA | JUSTIFICACION |
| Licencia Ambiental | SI | NO | X | NO APLICA | JUSTIFICACION |
| Otros | | | | | JUSTIFICACION |

ANEXOS

Funcionario competente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ -- ABOGADA CONTRATISTA *Blaidy*

Revisó: ABG. SERGIO ANDRÉS VILLAMIZAR MATEUS *S*

Revisó: CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA *Chanel*



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.**

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

OFICINA DE CONTRATACIÓN

REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:

VERSION:

**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

A-BS-F030

1

1 OBJETO

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL,
PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASI
COMO LAS DEMAS FUNCIONES DE COMPETENCIA SEYCA
DA-CS-PROFESIONAL-24**

2 ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7545 del 15 de Marzo de 2021 y al estudio de mercado realizado por la subdirección de evaluación y control ambiental y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

| SECTORES ECONÓMICOS | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|--------------------------------|--|----------------------------|
| SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL. | AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA |
| SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCIAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. | SECTOR MINERÍA |

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| | SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN; INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO; INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. | SECTOR CONSTRUCCIÓN |
| | SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN; INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO; INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. | SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA |
| | | SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR |
| SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS | INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA, COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC. | SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO |

De esta manera, el objeto a contratar "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASI COMO LAS DEMAS FUNCIONES DE COMPETENCIA SEYCA DA-CS-PROFESIONAL-24", se encuentra ubicado en el sector terciario.

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la subdirección de evaluación y control ambiental, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASI COMO LAS DEMAS FUNCIONES DE COMPETENCIA SEYCA DA-CS-PROFESIONAL-24"

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en la subdirección de evaluación y control ambiental, requiere de un equipo interdisciplinario que realice las actividades delegadas por la ley 99 de 1993 y el decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes en materia de evaluación ambiental debe ejercer las funciones de control y vigilancia, así como impartir las órdenes necesarias para la defensa del ambiente en general, garantizar el cumplimiento de la norma ambiental aplicable a todas las actividades que puedan producir de manera directa o indirecta daños ambientales y ejercer control en los programas de reducción de la contaminación atmosférica en el área de jurisdicción.

La CDMB se beneficiará contando con los servicios de personal profesional con conocimiento técnico del área ambiental que le permita un correcto y eficiente al seguimiento a las actividades generadoras de emisión y el control permanente a las mismas, garantizando el cumplimiento de la norma y el mejor control para la garantía de un ambiente sano.

Por medio de esta contratación se permite el cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 31 de la ley 99 de 1993, que dispone como función de las car, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el ministerio del medio ambiente..

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7545 del 15 de Marzo de 2021 y al estudio de mercado realizado por la subdirección de evaluación y control ambiental y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

| | |
|--|--|
| Número del Contrato | 12384-02 |
| Estado del Contrato | Liquidado |
| Tipo de Terminación del Contrato | Normal |
| Objeto del Contrato | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN LAS REDES DE MONITOREO QUE ADMINISTRA LA CDMB. (M-CA-INGAMBIENTAL-01) |
| Cuantía Definitiva del Contrato | \$13.750.000.00 Peso Colombiano |
| Nombre o Razón Social del Contratista | JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCIA |
| Identificación del Contratista | Cedula de Ciudadanía No. 1098751518 |
| País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista | Colombia - Santander |
| Nombre del Representante Legal del Contratista | JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCIA |
| Identificación del Representante Legal | Cédula de Ciudadanía No. 1098751518 |
| Valor Contrato Interventoria Externa | \$00 |
| Fecha de Firma del Contrato | 31 de Mayo de 2019 |
| Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato | 31 de Mayo de 2019 |
| Piazo de Ejecución del Contrato | 5 Meses |
| Fecha de Terminación del Contrato | 12 de diciembre de 2019 |
| Fecha de Liquidación del Contrato | 17 de diciembre de 2019 |

5. ANALISIS DE RIESGO

| Identificación del riesgo | Clase | | Fuente | | Etapas | | Tipo | | Probabilidad | Valoración del riesgo | | Asignación | | Observaciones |
|--|------------|---|---------|---|---------------|----------------------|------------------|-------------|--------------|------------------------|-------------------|-------------------|------------|---------------|
| | General | X | Interno | A | Planificación | Operación | Financiera | Operacional | | Riesgo Extremo (1,2,3) | Riesgo Alto (4,5) | Riesgo Bajo (6,7) | Contributo | |
| Existen contingencias, no se han elaborado por el contratista durante la ejecución del contrato. | General | X | Interno | A | Planificación | Financiera | Operacional | Mayor (2) | X | Riesgo Extremo (1,2,3) | | Contributo | X | |
| | | | | | | Sociales o políticos | Financiera | Menor (2) | | | | | | |
| | | | | | | Operacional | Financiera | Menor (2) | | | | | | |
| | Específico | | Externo | | Ejecución | X | Regulación | Operacional | Mediana (3) | X | Riesgo Medio (5) | | | |
| | | | | | | | De la naturaleza | Operacional | Mediana (3) | | | | | |
| | | | | | | | Arbitrarias | Operacional | Mediana (3) | | | | | |
| | | | | | | Tecnológico | Operacional | Mayor (4) | | Riesgo Bajo (2,3,4) | X | Embudo | X | |
| | | | | | | Control | Operacional | Menor (2) | | | | | | |

| Identificación del riesgo | Clase | | Fuente | | Etapas | | Tipo | | Probabilidad | Valoración del riesgo | | Asignación | | Observaciones |
|---|------------|---|---------|---|---------------|----------------------|------------------|-------------|--------------|------------------------|-------------------|-------------------|------------|---------------|
| | General | X | Interno | A | Planificación | Operación | Financiera | Operacional | | Riesgo Extremo (1,2,3) | Riesgo Alto (4,5) | Riesgo Bajo (6,7) | Contributo | |
| Cambios en la normatividad durante la ejecución del contrato. | General | X | Interno | A | Planificación | Financiera | Operacional | Mayor (2) | X | Riesgo Extremo (1,2,3) | | Contributo | X | |
| | | | | | | Sociales o políticos | Financiera | Menor (2) | | | | | | |
| | | | | | | Operacional | Financiera | Menor (2) | | | | | | |
| | Específico | | Externo | | Ejecución | X | Regulación | Operacional | Mediana (3) | X | Riesgo Medio (5) | | | |
| | | | | | | | De la naturaleza | Operacional | Mediana (3) | | | | | |
| | | | | | | | Arbitrarias | Operacional | Mediana (3) | | | | | |
| | | | | | | Tecnológico | Operacional | Mayor (4) | | Riesgo Bajo (2,3,4) | X | Embudo | X | |
| | | | | | | Control | Operacional | Menor (2) | | | | | | |

PROYECTADO POR



Henry Alexander Botia González

Fecha

DD MM AA
03 2021

APROBADO JEFE DE OFICINA



Chanel Rocio López Aldana

Fecha

DD MM AA
03 2021

Bucaramanga, 23 de marzo de 2021.

Señor

ROSA ELENA RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Calle 10 N°1 – 01

Cel. 3166194561

rofre48@gmail.com

Piedecuesta, Santander.

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE SEYCA. (DA-CS-PROFESIONAL-24)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. REALIZAR APOYO TÉCNICO A LAS DILIGENCIAS Y OPERATIVOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS.
2. REALIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, ELABORAR INFORMES Y PROYECTAR RESPUESTAS DE FONDO A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD, A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMISIONES ATMOSFÉRICAS.
3. ATENDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS LÍDERES DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
4. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LA ENTIDAD REQUIERA ATENDER Y LE SEAN ASIGNADAS, EN VIRTUD DE SU PERFIL Y DE LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO CONTRACTUAL.
5. INCORPORAR DEBIDAMENTE, DENTRO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (SIC-SINCA-SIAC), TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.
6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTICUATRO MILLON(ES) DE PESOS M/CTE. (\$24'000.000).

FORMA DE PAGO: OCHO PAGOS MENSUALES POR UN VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3'000.000), PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

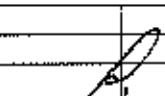
Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

| N. | DOCUMENTACION |
|----|---|
| 1 | Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades. |
| 2 | Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado |
| 3 | Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido) |
| 4 | Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación) |
| 5 | Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes. |
| 6 | Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros. |
| 7 | Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional correspondiente |
| 8 | Fotocopia de documentos de identidad |
| 9 | Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019) |
| 10 | Acreditación afiliación a salud |
| 11 | Acreditación afiliación a pensión |
| 12 | Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica) |
| 13 | Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación. |

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
 Jefe Oficina de Contratación

| | | | |
|---------|---------------------------------|------------------------------|---|
| Preparó | ELEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ | ABOGADA - CONTRATISTA |  |
| Revisó | SERGIO ANDRES VILLAMIZAR MATEUS | ABOGADO - CONTRATISTA | |
| Revisó | ASG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA | JEFE OFICINA DE CONTRATACION | |